

BAQUEDANO, 15 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1358

VISTOS:

1. Decreto Nro. 1023 de fecha 02 de junio de 2010 que aprueba Actividad Municipal de la Dirección de desarrollo Comunitario denominado "30 años construyendo un futuro en el desierto".
2. Memorandum de Dideco, Nro. 279 de 18 de junio de 2010, el cual autoriza adjudicar trato Directo a doña Bárbara Edith Álvarez Ruiz, Rut 10.390.066-2, por conceptos de servicios de animación infantil, ya que, en su calidad de proveedor único, el Municipio requiere su contratación para la actividad Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda de conformidad al Programa denominado "30 años Construyendo Futuro en el desierto" en ambas localidades de la Comuna.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Que doña Bárbara Edith Álvarez Ruiz, Rut 10.390.066-2, por conceptos de servicios de animación infantil, los cuales, en su calidad de proveedor único, se requieren para la actividad Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda de conformidad al Programa denominado "30 años Construyendo Futuro en el desierto".
2. Según artículo 8 de la letra d) de la Ley Nro. 19.886, si solo existe un proveedor del bien o servicios.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, Trato Directo a doña Bárbara Edith Álvarez Ruiz, Rut 10.390.066-2, por conceptos de servicios de animación infantil, los cuales, en su calidad de proveedor único, requiere el Municipio su contratación para la actividad Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda de conformidad al Programa denominado "30 años Construyendo Futuro en el desierto", por un monto de \$1.512.600.- (un millón quinientos doce mil seiscientos pesos) impuestos incluidos.
2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS".
3. **CONFECIONESE**, Orden de Compra a nombre de Bárbara Edith Álvarez Ruiz, Rut 10.390.066-2, por conceptos de servicios de animación infantil, los cuales, en su calidad de proveedor único para la actividad Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda de conformidad al Programa denominado "30 años Construyendo Futuro en el desierto" en ambas localidades de la Comuna, por un monto de \$1.512.600.- (un millón quinientos doce mil seiscientos pesos) impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Barbara Silva
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/KBN/BSL/CIF/HSO/

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control